



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 10 DE MARZO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°0113

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- h) Formulario solicitud de compras N° 1 de fecha 04 enero.
- i) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 11 de enero 2023.
- j) Cotización N°4260-1-COT23 de fecha 09 de marzo de 2023.

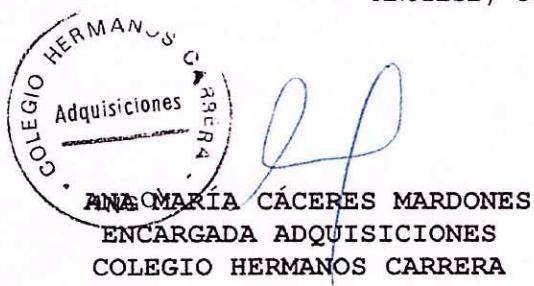
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Estufa a Pellet con Instalación para Colegio Hermanos Carrera con el fin de proporcionar los elementos que permitan mejorar el buen desarrollo de las actividades del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-3-AG23 a la empresa COMERCIALIZADORA TRES ESTEROS SPA RUT: 77.596.432-4, adquisición de Estufa a Pellet con Instalación para el Colegio Hermanos Carrera de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto de \$ 1.166.200 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/ACG/ABA/ACM/acm
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago

